

**Concurso:**

**“BIG & FALSE  
MASCARA”**

**Organiza:**

**Avon Cosmetics, SAU**

### **Primera.- Compañía Organizadora y Ámbito**

La Empresa Avon Cosmetics, S.A.U. (en adelante, "Avon"), con domicilio social en Carretera de Madrid a Barcelona, Km. 34.200, 28805 de Alcalá de Henares (Madrid), tiene previsto realizar una promoción "*Big & False Mascara*" (en adelante, la Promoción) en el ámbito territorial de España, de acuerdo con las siguientes bases.

### **Segunda.- Fechas de celebración**

La promoción se celebrará durante el periodo de ventas de Campaña 8 en todo el territorio nacional, esto es, desde las 00.00 horas del día 8 de septiembre de 2015 hasta las 23.59 horas del día 2 de noviembre de 2015, o hasta fin de existencias del producto ofertado. No obstante, cada distribuidora deberá consultar el periodo de ventas de su zona geográfica.

### **Tercera.- Legitimación para participar**

Durante las fechas indicadas, podrá participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años y residente en todo el territorio nacional. No podrán participar en la Promoción los empleados de AVON, ni tampoco las personas que hayan intervenido en la realización del mismo.

### **Cuarta.- Mecánica del Concurso**

Podrán participar en la Promoción todos aquellos clientes que hayan adquirido una (1) nueva máscara de pestañas *Big & False* de la página 4-5 y un (1) producto de maquillaje de las páginas 6 a la 21 del folleto de Campaña 8 y haya sido abonado su importe antes del 19 de Noviembre 2015. Solo se tienen en cuenta a efectos de participar en esta promoción los productos vendidos en folleto de Campaña 8 durante todo su periodo de ventas, pero no se tienen en cuenta las unidades vendidas en demo.

El cliente que haya cumplido con estos requisitos, recibirá una tarjeta rasca y gana junto con el pedido. Deberá rasgar la parte dorada de la tarjeta para verificar si el mismo ha resultado premiado. Si es así, tendrá que enviar a AVON la tarjeta rasca y gana premiada, así como sus datos y los datos de su distribuidora, ya que automáticamente la distribuidora que identifique el ganador será premiada con otro coche. El ganador deberá enviar la tarjeta rasca y gana premiada por correo certificado antes del 10 de noviembre de 2015 a la siguiente dirección: Marketing Local Avon Spain, Ctra. Madrid Barcelona, Km, 34.200, 28805, Alcalá de Henares, Madrid, indicando los siguientes datos: tu nombre, apellidos, DNI, número de teléfono y los datos de su distribuidora (nombre, apellidos, DNI y número de cuenta de tu distribuidora) que le haya vendido los productos participantes en la promoción en el Folleto de Campaña 8. En caso de haber comprado los productos participantes en la promoción en un Centro de Belleza, el ganador deberá enviar también copia del ticket de compra. En ese caso, no habrá distribuidora premiada.

Al recibir la tarjeta rasca y gana premiada, y una vez verificado que el ganador cumple con todos los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases, AVON se pondrá en contacto telefónico con el ganador, en un plazo máximo de 10 días laborables desde la recepción de la tarjeta rasca y gana premiada. Para aceptar el premio, el ganador deberá enviar un mail con su aceptación escrita en un plazo máximo de 10 días laborables. Una vez aceptado el premio, el coche será entregado en un plazo máximo de 3 meses. Si no se

identifica ningún cliente ganador en el periodo indicado, el premio quedará desierto sin ganadores.

Este premio está sujeto a IRPF. Avon ingresará a la Agencia Tributaria la retención del IRPF en nombre del ganador. Tasas mínimas de matrícula, tasas de tráfico, impuestos municipales, y honorarios de gestoría incluidos. No obstante, el ganador del coche deberá pagar los gastos de matriculación.

#### **Quinta.- Ganadores**

Recibirá el premio el cliente que haya cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases y que, al rasgar la parte dorada de la tarjeta rasca y gana, haya resultado ganador, así como la distribuidora que le haya vendido la máscara de pestañas de la página 4-5 y un producto de maquillaje de las páginas 6 a 21 del folleto de Campaña 8.

Si la compra se realiza por un cliente directamente en el centro de belleza no habrá distribuidora premiada, por lo que habrá un único ganador.

Si el ganador no envía por escrito la aceptación del premio en un plazo de 10 días laborables desde que Avon se ponga en contacto telefónico con él, o Avon no consiga contactar con el ganador en un plazo de 10 días laborables o éste renunciase al premio, el premio quedará desierto, perdiendo su derecho a reclamar el premio.

Avon se reserva el derecho de sustituir el premio por otros premios de valor equivalente, sin que pueda haber lugar a ningún tipo de reclamación en este sentido. Los premios no pueden ser canjeados por su valor en metálico, o devueltos, ni estar sujetos a ninguna compensación económica.

#### **Sexta.- Premios**

El premio para el ganador de esta promoción, así como para la distribuidora que le haya vendido la máscara de pestañas de la página 4-5 y un producto de maquillaje de las páginas 6 a 21 del folleto de Campaña 8, será un coche Seat Mii (3p) 1.0 75 CV (55 KW) Manual 5 vel Style Color Rojo Tornado, para cada uno, valorado en 10.780,14 eur. En caso de que la compra de la máscara de pestañas de la página 4-5 y un producto de maquillaje de las páginas 6 a 21 del folleto de Campaña 8 se realice por un cliente directamente en el centro de belleza no habrá distribuidora premiada, sino que habrá un único ganador.

En general, Avon no se hace responsable de cualquier daño, robo o pérdida que ocurra durante la entrega de un premio, así como por cualquier incidente o accidente que pueda surgir durante el uso o disfrute de un premio.

#### **Séptima.- Reservas y limitaciones**

Avon se reserva el derecho a eliminar a los participantes que incurran en las siguientes circunstancias:

- La no aceptación de los presentes términos y condiciones, así como la política de privacidad.
- Indicios razonables de conducta fraudulenta. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecte que la tarjeta rasca y gana haya sufrido una manipulación de cualquier tipo, incluida la rotura, la falsificación, y

todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados, como comunicar información falsa o datos erróneos. Avon se reserva el derecho a verificar la veracidad de los cupones.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción supondrá la descalificación automática del mismo, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Avon queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes o ganadores que impidiera su identificación.

Igualmente, Avon no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, robos o cualquier otra circunstancia que no le sea imputable relativa al envío o la recepción de la tarjeta premiada.

Avon se reserva las acciones necesarias para la adecuada defensa de sus intereses contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Avon se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Avon se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Avon se reserva el derecho de retirar el premio a aquellos ganadores que, en el transcurso del concurso y hasta la recepción del premio, atenten contra la imagen de Avon o contra los demás participantes.

Asimismo, Avon quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **Octava.- Derechos de Propiedad Intelectual e imagen**

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como cualquier otro dato, su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que exista ningún límite en cuanto al medio o forma de difusión, temporal, objetivos y/o territoriales.

#### **Novena.- Aceptación de las bases**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

#### **Décima.- Protección de datos**

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, entre la que se encuentra la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, Avon informa al participante de que los datos personales proporcionados por los participantes para participar en el Concurso se encuentran incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal titularidad de Avon. Avon únicamente utilizara

dichos datos personales con la finalidad de gestionar el Concurso. Avon se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El participante consiente expresamente que los datos personales puedan ser accedidos por empresas colaboradoras con Avon para la gestión del presente Concurso, así como las empresas del grupo. Avon reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de copia de su DNI a la siguiente dirección: Avon Cosmetics, S.A.U., Ctra. Madrid a Barcelona, Km. 34,200; 28805 Alcalá de Henares, Madrid.

#### **Decimoprimera.- Jurisdicción**

Las Bases de esta Promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución de las mismas.